



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ Y JUVENTUD

MES DE MAYO, 2023

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAF.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➤ Coordinación y monitoreo con los directores de Centros educativos, acerca de los huertos juveniles.	Tener una autorización por el Director Municipal de educación. Cumplir con una directiva no menos de 6 personas
➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAF	Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso Que sea padre, madre o un familiar Portar DNI
➤ Coordinación y monitoreo con grupo de	Pertenecer a la red de jóvenes

los jóvenes a través de la institución de ASONOG en cuanto al tema de huertos Juveniles en la tercera fase.	Presentar la hoja de la primera y segunda visita de monitoreo. Presentar el cronograma de actividades Presentar avances entorno al huerto
➤ Capacitación a grupo de jóvenes en temas de políticas públicas en la juventud.	Pertenecer a la red de jóvenes Tener disponibilidad de tiempo Tener disciplina , orden y responsabilidad



Juan Carlos Pérez

Encargado de OMNJ